



INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER EN LA COMUNITAT VALENCIANA

DATOS BÁSICOS DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Denominación del título: Graduado o Graduada en Comunicación y Relaciones Públicas

Universidad responsable administrativa: Universidad Miguel Hernández de Elche

En caso de título interuniversitario, universidades participantes:

Centro/s donde se imparte: ESIC Campus Valencia

Número de plazas: 50

Curso de implantación: 2010

Fecha de verificación o de renovación de la acreditación: 18/12/2015

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe de la comisión de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

El título se encuentra bien organizado en cuanto a información, programa, coordinación vertical y horizontal, normativas y datos sobre perfil de ingreso. La implantación del título se aprecia coherente según competencias marcadas así como diferentes aspectos planteados que se observan en la web y evidencias aportadas con exactitud y motivación. El apartado de orientación está muy bien organizado.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

La información mostrada en la web del título se considera adecuada y es muy sencilla e intuitiva acceder a ella. Los diferentes grupos de interés pueden encontrar la información actualizada a través de las diferentes pestañas. Destaca positivamente la presentación en acceso público de diferentes resultados del título y los enlaces a diferentes programas y servicios de apoyo a los estudiantes.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- La inclusión de los documentos relativos a la verificación, seguimiento y reacreditación en la pestaña "Información general" puede hacer la búsqueda de estos documentos más dificultosa. Podrían incluirse en la pestaña "Garantía de calidad y seguimiento del título".

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

ESIC, como centro adscrito a la UMH, además de cumplir con el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad Miguel Hernández, cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad que cumple con los criterios del Programa Audit, cuyo diseño fue aprobado en Julio de 2010, obtuvo la certificación de la implantación en 2014 y renovó dicha certificación en 2019. Entre las oportunidades de mejora, se indicaba que era necesario refundir las acciones de mejora que actualmente se encuentran dispersas en un documento o registro centralizado, con el fin de facilitar su seguimiento. Han previsto realizar en 2019/20 un documento que unifique los PAM para tener unificados todos los PAM.

La Comisión de Titulación elabora un informe anual de la titulación donde se analizan los resultados y se establece el plan de acción. Es necesario analizar en detalle los resultados de los diferentes indicadores del SGC que obtienen valores más bajos, identificar las causas y establecer las acciones de mejora necesarias.

Las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento y renovación de la acreditación del título, han sido analizadas dentro del SGIC, en el informe de un informe anual de la titulación por parte los responsables del título.

La Universidad tiene definidos, los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, para garantizar la calidad de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes; el análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

En general, los resultados obtenidos en las distintas encuestas alcanzan valores muy positivos, pero no hay evidencia del % de participación, por lo que no se puede saber si las valoraciones obtenidas son representativas.

Existe un procedimiento para la gestión de las reclamaciones y las sugerencias, cualquier persona que lo desee puede transmitir su opinión y participar del Sistema de Calidad de ESIC, a través del Buzón virtual Da tu Opinión. Durante el período analizado, se han recibido varias quejas y sugerencias que son analizadas en los informes anuales del título.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se deben analizar en detalle los resultados de los diferentes indicadores del SGC que obtienen valores más bajos, identificar las causas y establecer las acciones de mejora necesarias.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- 1. Se recomienda continuar con la acción de mejora para refundir las acciones de mejora que actualmente se encuentran dispersas, en un documento o registro centralizado, con el fin de facilitar su seguimiento.
- 2. Se recomienda reforzar la participación de los grupos de interés externos como los egresados en el SGIC, a través de su participación en la comisión de calidad del título.
- 3. Se recomienda facilitar el porcentaje de participación en las diferentes encuestas de satisfacción de los grupos de interés,

para poder valorar si se cuenta con datos objetivos.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

El personal académico refleja un adecuado perfil para la titulación, es suficiente y se actualiza desde la formación académica continua y pertinente con el título evaluado en cuanto a tareas de investigación, innovación, plataformas TIC.

No queda claro el CV de los docentes. Sí que se ve bien la formación continua y la satisfacción del profesorado.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Hacer más fácil el acceso a visionar el cuerpo docente.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

Este punto se cumple adecuadamente en cuanto a personal, recursos y apoyo. Están a disposición del desarrollo del título siendo adecuados a las características del título, al número de estudiantes matriculados y a las actividades formativas programadas. Destacan los mecanismos de orientación.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

Los resultados de aprendizaje marcados en la previsión se alcanzan.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos según las evidencias, y asimismo se adecuan en MECES.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

El número de estudiantes de nuevo ingreso está por debajo de las plazas ofertadas, por lo que se deben establecer acciones para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Las tasas de graduación, eficiencia, rendimiento y abandono son satisfactorias y acordes a los valores estimados en la memoria de verificación.

Respecto a la satisfacción de los grupos de interés:

- Satisfacción estudiantes con el título: Se realizan dos encuestas en 2º y en 4º. Los resultados de 2º son más positivos (por encima del 7,8/10) que los de 4º, donde lo menos valorado es la metodología de

enseñanza aprendizaje (5,6/10). En el informe anual no se analizan estos resultados.

- Satisfacción estudiantes sobre la Calidad de la Docencia: La satisfacción global 7,42/10 está por encima del valor de referencia establecido (6,5/10).
- La satisfacción del PDI y el PAS es postiva.
- Satisfacción de estudiantes en prácticas y tutores de empresa: En el informe anual se indica que los datos no son representativos, por la baja respuesta. El título ha establecido acciones de mejora para incrementar la participación en estas encuestas.
- En cuestas sobre la movilidad: Los resultados que se presentan son positivos.
- Egresados: No hay datos, indican que se va a realizar en el curso 2018/19.

No se han encontrado evidencias de la medición de la satisfacción de los empleadores.

Respecto a la encuesta de inserción laboral, los datos son positivos, de la promoción del 2018 el 67% está trabajando y un 20% sique estudiando.

En general, los resultados obtenidos en las distintas encuestas alcanzan valores muy positivos, pero en la mayoría de los casos, no hay evidencia del % de participación, por lo que no se puede saber si los datos obtenidos son representativos.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se deben establecer acciones para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- 1.Se recomienda analizar los motivos por los que las asignaturas estructura social, historia y principios de economía obtienen valores por debajo de la media del título, y establecer las acciones de mejora en caso necesario.
- 2.Se recomienda analizar los motivos de la baja satisfacción de los estudiantes con la metodología de enseñanza aprendizaje y establecer las acciones de mejora en caso necesario.
- 3. Se recomienda facilitar el porcentaje de participación en las diferentes encuestas de satisfacción de los grupos de interés, para poder valorar si se cuenta con datos objetivos.
- 4. Se recomienda continuar con las acciones de mejora definidas para incrementar la participación de en las encuestas de satisfacción de prácticas externas.
- 5. Se recomienda establecer los procedimientos necesarios para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores.